



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 18 ABR 2022

Nº . 108

Expediente Nº 14.124/22

VISTO el expediente Nº 14.124/22 y en particular la nota Nº 571/22 por la cual el Dr. Sergio OLLER MARTÍNEZ, Director del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente, solicita la convocatoria a inscripción de interesados para la selección de dos (2) alumnos becarios de formación, que no pudieron cubrirse en la convocatoria anterior tramitada por la Resolución FI Nº 302-D-21, para que cumplan funciones en el Instituto mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que la duración, carga horaria, tutor y actividades a realizar por los estudiantes designados será la misma que los detallados en la anterior convocatoria.

Que la Dirección Administrativa Económico Financiera indica que presupuestaria y financieramente es posible atender la presente convocatoria.

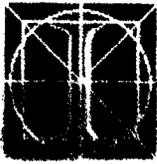
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el calendario y las condiciones de la nueva convocatoria para la selección de dos (2) Alumnos Becarios de Formación para que cumplan funciones en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de la Facultad, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS Nº 470/09, se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario para el proceso de selección:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.124/22

N° 108

Período de Publicidad : Del 18 al 22 de abril de 2022

Período de Inscripción : Del 25 al 27 de abril de 2022

Cierre de Inscripción : 27 de abril de 2022, a las 16:00 horas

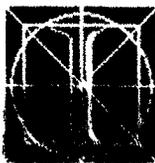
Evaluación de Antecedentes y Entrevista : 28 de abril de 2022, a horas 15:00

• **Requisitos de Inscripción:**

- Ser alumno regular avanzado de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes al plan de estudios, estar en etapa de elaboración del proyecto final de la carrera según corresponda según corresponda, debidamente acreditada.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Tener aprobadas las siguientes materias:

Para el Becario:

- Laboratorio de Hidráulica e Ingeniería Sanitaria y Medioambiente, aprobada "Hidráulica General".
 - Laboratorio de Estructuras y Materiales, aprobada "Materiales".
- **Inscripciones:** se efectuarán mediante formulario-solicitud, provisto por el Dpto. Docencia, adjunto al estado curricular, su currículum vitae y otra documentación que desee adjuntar.
- **Período de duración de la Beca de Formación:** Desde el alta de la aptitud física hasta completar los doce (12) meses. Los alumnos que se encuentren desarrollando la tesis o tesina o proyecto final, sólo podrán ser designados por única vez, hasta un máximo de doce (12) meses, no pudiendo ser prorrogada la misma.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.124/22

N° 108

- Carga Horaria: Quince (15) horas semanales.
- Monto de la asignación estímulo por mes: \$ 9.480 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta) hasta Junio de 2022 y \$ 10.960 (Pesos Diez Mil Novecientos Sesenta) de Julio a Diciembre de 2022.
- Plan de Trabajo a desarrollar por los estudiantes seleccionados y Tutores/Cotutores:

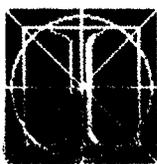
A. BECARIO DE FORMACIÓN LABORATORIO DE HIDRÁULICA E INGENIERÍA SANITARIA Y MEDIO AMBIENTE:

- Adquirir conocimientos teóricos-prácticos generales sobre el funcionamiento del laboratorio de Hidráulica e Ingeniería Sanitaria y Medioambiente.
- Preparar y poner a punto los equipos de Hidráulicas y de Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente.
- Colaborar en la concreción y puesta en funcionamiento de un Filtro Piloto para remoción de turbiedad.
- Seguimiento de ensayos de laboratorios de Floculímetro.
- Colaborar en la implementación en el banco de prueba hidráulico y en microcuenca de arena.
- Colaborar en la instrumentación con arduinos de la medición de parámetros de los ensayos de hidráulica e Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente que se integrará a un futuro sistema de control centralizado del Laboratorio de Ingeniería Civil.

Tutor / Cotutor: Ing. Fernando CAZÓN e Ing. Ernesto CHOCOBAR.

B. BECARIO DE FORMACIÓN LABORATORIO DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES:

- Adquirir conocimientos teóricos-prácticos generales sobre el funcionamiento



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.124/22

N° 108

del laboratorio de Estructuras y Materiales.

- Preparar y poner a punto los equipos existentes del laboratorio de Estructuras y Materiales.
- Colaborar en la puesta en funcionamiento de la Prensa CIFIC U 40 tn.
- Colaborar con el Coordinador de Laboratorios en la organización de la Plataforma Moodle para los laboratorios de Ingeniería Civil.
- Colaborar en la instrumentación con arduinos de la medición de parámetros de los ensayos de Estructuras y Materiales que se integrará a un futuro sistema de control centralizado del Laboratorio de Ingeniería Civil.

Tutor / Cotutor: Ing. Lucas BURGOS y Mag. Mario TOLEDO.

ARTICULO 2º.- Establecer que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia con:

- a) Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- b) Las Becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- c) El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- d) Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- e) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de segunda Categoría de esta Universidad)

ARTICULO 3º.- Disponer que la Comisión de Evaluación que actuará en la selección de los postulantes será:

TITULARES: - Ing. Fernando CAZÓN.

Expediente N° 14.124/22

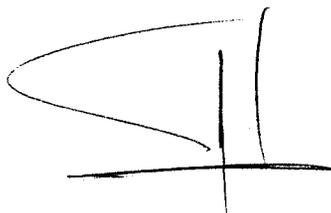
- Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN
- Ing. Lucas BURGOS

SUPLENTE: - Ing. Jorge UNZUETA

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión de Selección designada en el artículo anterior, Centro de Estudiantes, difúndase entre los alumnos que cursan carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, publíquese en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA/cf

RESOLUCION FI N° . 108 - D 2022



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa